

# **PARTIDO CAMPESINO POPULAR**



## **PLATAFORMA ELECTORAL**

**Para la Elección de Ayuntamientos del  
Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Proceso Electoral 2017-2018.**

# INDICE.

<b>PRESENTACION.....</b>	<b>4</b>
<b>FUNDAMENTACION LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>EL CAMPO COAHUILENSE UN CAMINO HACIA EL BIENESTAR Y LA PAZ.....</b>	<b>7</b>

<b>CONTEXTO PARA LA PLATAFORMA ELECTORAL. CAMPESINA Y POPULAR.....</b>	<b>9</b>
La Marginación progresiva del sector campesino y popular.	
Los efectos de la Reforma Agraria: elementos para una agenda de trabajo.	

## **EJES CAMPESINOS Y POPULARES.**

<b>1. DEMOCRACIA SOCIAL.....</b>	<b>16</b>
----------------------------------	-----------

Propuestas.

Estrategias para cumplir con las acciones.

- 1.1. Participación en la vida política y comunitaria.
- 1.2. Derechos sociales eficaces y eficientes para todos los coahuilenses. Una alimentación y nutrición adecuada.
- 1.3. Contribuir a mejorar una calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.
- 1.4. Garantizar y acreditar la identidad de las personas.
- 1.5. Fortalecer el desarrollo social a través de procesos de participación rural y urbana.
- 1.6. Fortalecer el bienestar de los municipios y comunidades rurales, empoderando su proceso de desarrollo social y económico.
- 1.7. Proteger los derechos de las personas con discapacidad.
- 1.8. Garantizar el acceso a los servicios de salud.
- 1.9. Atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad sobre todo el sector rural y urbano.
- 1.10. Vivienda digna para los coahuilenses
- 1.11. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.

<b>2. DESARROLLO HUMANO.....</b>	<b>26</b>
----------------------------------	-----------

Propuestas

Estrategias para cumplir con las acciones.

- 2.1. Seguridad humana y Derechos Humanos
- 2.2. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

- 2.3. Educación inclusiva y equitativa de calidad en los municipios, y en las comunidades rurales.
- 2.4. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos en el sector rural y urbano.
- 2.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
- 2.6. Acceso a la educación en todas las regiones y sectores de los municipios del Estado.
- 2.7. Apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
- 2.8. Transporte público a bajo costos para realizar nuestras actividades diarias.
- 2.9. Sector campesino productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.
- 2.10. Sustentabilidad ambiental

**3. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL..... 35**

Propuestas

Estrategias para cumplir con las acciones.

- 3.1. Empleo digno y productivo.
- 3.2. Protección de los derechos del trabajador.
- 3.3. Reducir la marginación jurídica
- 3.4. Justicia efectiva.
- 3.5. Recuperar la confianza ciudadana.
- 3.6. Atención a las víctimas u ofendidos de delitos.
- 3.7. Igualdad de género e inclusión social
- 3.8. Políticas de seguridad Pública

**CONCLUSION.....56**

## PRESENTACION

Para el Partido campesino Popular las elecciones constitucionales, que se llevaran a cabo el próximo 1 de julio del 2018 en Coahuila, en las que se elegirá la renovación de los 38 municipios, representan un paso importante en la consolidación de la Democracia en nuestro Estado en estos últimos años. Con el voto de los coahuilenses reafirmaremos el compromiso de mantenernos en la ruta de progreso y mayor equidad para el sector social y para el campo Coahuilense.

El Partido Campesino Popular, ha elaborado esta Plataforma Electoral a partir de las propuestas y aportaciones recogidas en intensas jornadas de lucha de trabajo, realizadas durante los meses septiembre, octubre y noviembre en la **Región Fronteriza:** Acuña, Jiménez, Nava, Villaunió, Hidalgo, Piedras Negras, Allende, Morelos y Zaragoza, **Región Carbonífera:** Muzquiz, Sabinas y San Juan de Sabinas, **Región Centro- Desierto:** Abasolo, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada; **Región Laguna:** Torreón, Viesca, Matamoros, San Pedro y Francisco I. Madero; **Región Sureste:** Parras de la Fuente, General Cepeda, Arteaga, Ramos Arizpe, Saltillo, en las que participaron representantes de todos los sectores de la sociedad de las colonias y campesinos de los ejidos.

La Plataforma se ha ordenado en torno a tres Ejes Estratégicos y vías de acción que comprenden los temas que el Partido Campesino Popular considera deben ser prioritariamente atendidos. Estos ejes son: Democracia social, Desarrollo humano e igualdad y justicia social.

Los programas y proyectos derivados de políticas públicas orientadas a cumplir con los objetivos planteados en los Ejes Estratégicos anteriores, dará como resultado que los coahuilenses mantengan uno de los más altos niveles de bienestar en el país, a partir del acceso a oportunidades de desarrollo para todos y, de la cobertura universal en servicios públicos de calidad, en un

entorno de crecimiento económico sustentable, tanto en el medio urbano como en el rural.

Este crecimiento deberá apoyarse en una agenda precisa de elevación de la competitividad en todos los sectores, con el propósito de atraer inversiones que generen empleos productivos suficientes y bien remunerados en el sector urbano y que se apoye al campo con un desarrollo rural sustentable.

Para alcanzar estos objetivos el Partido Campesino Popular postulará candidatos que aseguren una gestión gubernamental moderna y eficiente; que el día de mañana encabecen un gobierno que asuma su función de rectoría en el diseño y ejecución de las políticas públicas; que se guíe por las aspiraciones de los coahuilenses y convoque a la participación corresponsable y organizada de la sociedad en la definición del rumbo del Estado; un gobierno fuerte que garantice la aplicación del estado de derecho, donde se manifieste de manera plena la división y el equilibrio entre los poderes; un gobierno ordenado y transparente, que ejerza plenamente sus capacidades de gestoría, un gobierno campesino y popular, que vele por los intereses de estos grupos vulnerables que se han quedado rezagados para la productividad de acrecentar sus oportunidades de trabajo, un gobierno en donde se le de poder a los campesinos y colonos para que sean tomados en cuenta y un gobierno que base sus decisiones en información confiable y en mecanismos eficaces de planeación y evaluación.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas, el Partido Campesino Popular presenta su Plataforma Electoral 2017, congruente con su Declaración de Principios y Programa de Acción. Esta Plataforma fue integrada de acuerdo con los Estatutos del Partido y será sostenida por el Candidato a Gobernador, Diputados locales y alcaldes de los 38 municipios de nuestro Estado.

De conformidad con la ley General de instituciones y procedimientos electorales en su artículo 236, señala que:

1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.
2. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección. Del registro se expedirá constancia.

Y de conformidad con el art 274 del reglamento de Elecciones publicado en el Diario oficial de la Federal el 13 de septiembre del 2016, en cumplimiento con los lineamientos que señala para las plataformas electorales.

Así mismo de conformidad con el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza establece en su Art. 179 que:

1. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas.
2. La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General del Instituto, a más tardar el quince de diciembre del año previo al de la elección. Del registro se expedirá constancia.

Así mismo de conformidad con el artículo 44, de nuestros Estatutos la Asamblea General Electoral tendrá la facultad de:

- i) La obligación de sostener a sus candidatos de sostener y difundir una plataforma electoral durante la campaña electoral que participen, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

## EL CAMPO COAHUILENSE UN CAMINO HACIA EL BIENESTAR Y LA PAZ

Durante los últimos 20 años, México ha experimentado un complejo proceso de democratización a nivel nacional, al transitar de un sistema de partido hegemónico a un sistema de pluralismo moderado. Una vez finalizada la instauración democrática en el país, que puede situarse en el 2000 con la prueba de la alternancia en la Presidencia, permanecen sin ser resueltas las cuestiones relacionadas con el desempeño institucional o la calidad de la democracia. Hay autores que señalan a la política local y a sus múltiples enclaves autoritarios como un verdadero obstáculo para la consolidación del régimen democrático nacional. Ellos cuestionan enérgicamente que los agentes de la periferia hayan contribuido a la transición democrática en el ámbito nacional y argumentan que la arena política local ha sido y seguirá siendo la principal fuente de resistencia a la democratización.



Otros señalan como factores que dificultan la construcción de un régimen democrático el deficiente funcionamiento del sistema judicial, que no ha podido garantizar una administración de justicia expedita; los altos grados de corrupción, que han permeado diversos niveles de gobierno; o a la incapacidad de las Instituciones para recuperar la confianza de los ciudadanos.

El reto del diseño institucional que dé forma a un sistema democrático, éste no puede funcionar de manera correcta y sustantiva si no cuenta con una ciudadanía interesada, participativa y que pueda ejercer de manera real sus derechos. Por ello, el tema de la ciudadanía se vuelve fundamental en el debate sobre la construcción y consolidación democrática. Aunque el tema de la ciudadanía no ha estado en el centro del estudio de la teoría democrática,

pues éste se ha concentrado en cuestiones institucionales, no es un tema nuevo.

EL punto de bastión de nuestra lucha como Partido Campesino Popular, es la reforma agraria, que tuvo su origen en una revolución popular de gran envergadura y se desarrolló en tiempos de la guerra civil. A lo largo de un extenso período se entregaron a los campesinos más de 100 millones de hectáreas de tierras, equivalentes a la mitad del territorio de México y a cerca de las dos terceras partes de la propiedad rústica total del país, con los que se establecieron cerca de 30 000 ejidos y comunidades que comprendieron más de 3 millones de jefes de familia. Sin embargo, la reforma no logró el bienestar perseguido, y los campesinos a los que llegó viven hoy en una pobreza extrema.

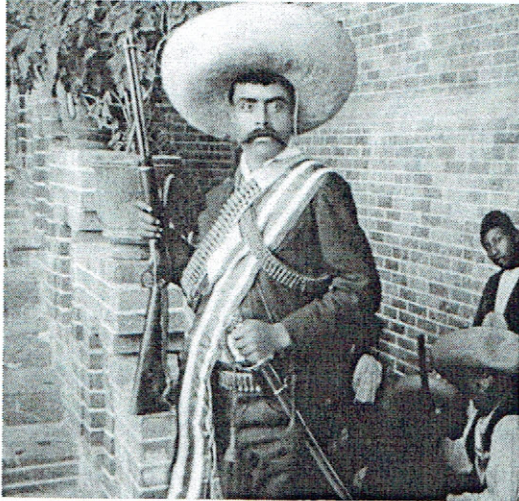
El deterioro paulatino del sector rural se prolongó hasta 1992, cuando se consiguió reorientar cabalmente el desarrollo rural. La reforma agraria quedó inconclusa, y sus objetivos sociales y económicos no se alcanzaron. Se abrió la brecha de marginación, en incluso en nuestro Estado Coahuila, ha sido muy poco el apoyo para nuestras comunidades urbanas y rurales, que no solo se conforman con un gobierno paternalista, si no que buscan un desarrollo sustentable. El lema de nuestro Partido es precisamente Empoderar al Campesino que vive en su comunidad rural y al colono que vive su realidad en una periferia en su colonia, al que pocas veces tiene acceso a una mejor calidad de vida.

Pese a estas limitaciones, la experiencia reformista y que se permean en nuestro Estado, es determinante para producir los efectos que conviene analizar para discernir nuevas alternativas, políticas públicas, planes estratégicos, Ni desastre ni triunfo, la reforma agraria y la atención para las comunidades rurales y urbana, es un proceso abierto pero imperfecto; sus soluciones de mediano plazo solo serán viables si se logran de inmediato los acuerdos nacionales, estatales y municipales y se inician los programas destinados a conducir la reforma campesina a su término.



## CONTEXTO PARA LA PLATAFORMA ELECTORAL

### CAMPESINA Y POPULAR



El contexto de nuestra plataforma política electoral, nuestra esencia de lucha y lo que nuestros documentos básicos permean son los ideales que se sostuvieron a partir de la reforma agraria mexicana como ese proceso complejo y prolongado. La reforma tuvo su origen en una revolución popular de gran envergadura, y se desarrolló durante una guerra civil. El Plan de Ayala, propuesto por Emiliano Zapata y adoptado en 1911, exigía la devolución a los pueblos de las tierras que habían sido concentradas en las haciendas. En 1912 algunos jefes militares revolucionarios hicieron los primeros repartos de tierras. En 1915 las tres fuerzas revolucionarias más importantes, el constitucionalismo, el villismo y el zapatismo, promulgaron las leyes agrarias. La atención al pedido generalizado de tierras se convirtió en condición de la pacificación y del restablecimiento de un gobierno nacional hegemónico: la constitución de 1917 incluyó el reparto de tierras en su artículo 27. Desde entonces, y con sucesivas adecuaciones hasta 1992, el reparto de tierras fue mandato constitucional y político del Estado mexicano. Dicho reparto sigue siendo prerrogativa del Estado si se concibe la reforma agraria como un concepto más amplio de políticas públicas y eficaces, y no solo la mera distribución de la propiedad.

Durante el largo período que se extiende de 1911 a 1992 se entregaron a los campesinos algo más de 100 millones de hectáreas de tierras, equivalentes a la mitad del territorio de México y a cerca de las dos terceras partes de la propiedad rústica total del país. Según las Resoluciones Presidenciales de dotación de tierras, se establecieron unos 30 000 ejidos y comunidades que incluyeron 3,1 millones de jefes de familia, aunque según el

último Censo Agropecuario de 1991 se consideraron como ejidatarios y comuneros 3,5 millones de los individuos encuestados. A fines del siglo XX, la propiedad social comprendía el 70 por ciento de los casi 5 millones de propietarios rústicos y la mayoría de los productores agropecuarios de México.

Las cifras agregadas reflejan la amplitud del prolongado reparto institucional de las tierras, pero no hacen justicia al complejo papel de la reforma agraria a nivel de toda la nación. La estabilidad, gobernabilidad y desarrollo de México en el siglo XX se sustentaron en dicha reforma y permitieron la construcción de un país predominantemente urbano, industrial y dotado de un importante sector de servicios. Pero la reforma agraria no logró el bienestar sostenido de la población, y los individuos a los que llegó viven hoy en una pobreza extrema. El desarrollo rural y agropecuario fue incapaz de responder eficaz y equitativamente a la transformación demográfica y estructural del país.

Ahora bien, para la comprensión de la reforma agraria en el campo y la ciudad, es preciso realizar un análisis de la demografía y de la diversidad poblacional, de los recursos naturales, de la organización o dispersión de los productores, del modelo de desarrollo y sus relaciones con los mercados globales, de las políticas públicas, y de las corrientes y equilibrios políticos.

#### **LA MARGINALIZACIÓN PROGRESIVA DEL SECTOR CAMPESINO Y POPULAR.**

El crecimiento explosivo de la población mexicana durante el siglo XX, además de otros factores estructurales, el sector rural reformado quedó relegado a una posición cada vez más marginal. La población rural equivalía en 1960 a la mitad de la población del país; poco más del 50 por ciento de la población encontraba ocupación en las labores agropecuarias. Esta proporción descendió al 25 por ciento en el año 2000. En ese año, más de la mitad de la población nacional vivía en ciudades de más de 100 000 habitantes, y el 75 por ciento de la población estaba empleado en los sectores secundario y terciario de la economía. La urbanización de la población estaba avanzada y era irreversible, pero quedaba una importante minoría campesina en condiciones

de pobreza extrema, rezago y frustración. El progreso tocó marginalmente el campo pero no arraigó en él.

Las tierras aptas para el cultivo fueron escaseando y cada vez daban rendimientos más bajos; ello se debía a la falta de humedad, al excesivo número de tierras en pendiente, a la vulnerabilidad a las plagas, y a riesgos relacionados con la incorporación de tierras marginales. En el presupuesto de los productores campesinos, la proporción de los alimentos de autoconsumo descendió respecto al gasto monetario. Se integraron a la lista de consumos fertilizantes e insecticidas que compensaban la pérdida de fertilidad de las tierras; herramientas, gastos en concepto de transportes, medicinas y otros bienes y servicios que se adquirirían en el mercado.

El sector de la producción rural, administrado y financiado por el Estado, ocupaba un lugar estratégico, pero era pequeño y tenía pocas posibilidades financieras y técnicas de expansión, y no conseguía abarcar a la gran masa campesina del sector reformado. Los costos crecientes de las obras, subsidios e incluso privilegios no podían ampliarse de manera significativa. El financiamiento público sólo benefició al 15 por ciento de los productores sociales con unos créditos de avío que apenas cubrían parte del costo del ciclo agrícola anual. El sector de la propiedad privada, que especulaba en el sector rural con cultivos exportables como el algodón o la ganadería, obtenía rentas extraordinarias de los subsidios públicos pero no invertía en capital fijo. Los propietarios privados de la tierra alegaban la falta de seguridad para invertir en una situación de reparto agrario permanente y de conflictos crecientes por la tierra.

La desigualdad se agudizó debido a la fragmentación de las parcelas ejidales. En promedio a nivel de la nación, cada ejidatario dividía su parcela en dos parcelas distintas, a veces distantes entre sí. El 50 por ciento de los ejidatarios poseía una sola parcela; el 25 por ciento, dos; el 12,8 por ciento, 5,3; y el 12 por ciento, tres. La fragmentación de las parcelas en el sector de la propiedad social era la causa de que un gran número de parcelas se consideraran técnicamente como minifundios.

El envejecimiento de los agricultores del sector de la propiedad social agravó las situaciones que resultaban de la desigualdad y fragmentación de los predios. La mitad de los ejidatarios certificados tenía más de cincuenta años de edad, y la cuarta parte del total más de 65. La carencia de un sistema de seguridad social y de pensiones para los trabajadores del campo convertía la parcela en el único patrimonio para enfrentar las necesidades de la vejez; por consiguiente, el manejo de ese patrimonio ha sido fundamentalmente conservador. La herencia o sucesión se recibe en México en torno a los 50 años, que es la edad umbral en que inicia el manejo conservador del patrimonio.

Tradicionalmente, en el campo convivían dos generaciones. El aumento de la esperanza promedio de vida introdujo una tercera generación, que ha competido con la de sus padres por la herencia de la generación mayor. La coexistencia de estas generaciones también ha afectado a la estructura de la unidad de producción y consumo campesina y a los métodos de trabajo y de transmisión del conocimiento.

#### **LOS EFECTOS DE LA REFORMA AGRARIA CAMPESINA: ELEMENTOS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO.**

Desde 1992, el crecimiento de la producción agropecuaria ha sido equivalente al crecimiento de la población, que ha descendido al 1,5 por ciento anual. El índice de crecimiento de la producción ha sido insuficiente para frenar el deterioro del sector agropecuario y acabar con la pobreza. Las exportaciones agropecuarias han crecido aceleradamente aprovechando las ventajas proporcionadas por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La producción nacional de cereales y plantas oleaginosas no ha descendido aunque su estructura se ha modificado a causa del abandono de los cultivos no competitivos.

El capital privado externo o de otros sectores no se ha invertido en gran escala en la producción agropecuaria debido a la falta de incentivos, y los porcentajes de ganancia no han resultado atractivos. La privatización abusiva y el restablecimiento de los latifundios por las grandes empresas no han tenido

lugar. Las tierras privatizadas se han incorporado casi siempre al sector urbano en desarrollo, del cual los ejidos han obtenido enormes plusvalías.

La transmisión de los derechos ejidales, no siempre registrada a pesar de su carácter legal, parece haber aumentado ligeramente. En una situación de mayor seguridad, ha habido señales de un modesto proceso de capitalización que los propietarios rurales sociales o privados han llevado a cabo con sus propios ahorros.

Desde 1993, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) ha expedido a los ejidos y a cada uno de los parceleros unos certificados que son conformes a los requisitos de calidad jurídica y cartográfica. Hasta el año 2000, el Programa había logrado la certificación de casi el 80 por ciento de los ejidos del país, pero a nivel regional los progresos seguían siendo desiguales.

El Registro Agrario Nacional, otra institución creada por la reforma, ha conseguido apoyar con firmeza el mercado de tierras. Sin embargo, los registros públicos estatales de la propiedad rústica privada han sido menos eficaces que los registros de la propiedad social federal, y no han podido dar fiabilidad a sus escrituras. La falta de financiamiento ha sido uno de los problemas que ha entorpecido la formación de un mercado de tierras. El sistema financiero bancario privado no ha operado en el campo, y el sistema financiero bancario público ha sido desmantelado con objeto de su ulterior reorganización. El financiamiento, una de las condiciones de una reforma rural de gran alcance, ha estado ausente del proceso reformista.

Por otra parte, no se han creado mecanismos que brinden seguridad e ingreso a unos campesinos de avanzada edad que se aferran a su propiedad para enfrentar la vejez. El traspaso de las tierras de una generación a la siguiente, condición para acelerar los cambios técnicos y consolidar la organización de los productores, así como para atraer al campo a una proporción de jóvenes emprendedores, no ha contado con el apoyo público que la habría hecho posible. México ha carecido de un sistema de seguridad social que asegure a los campesinos una jubilación digna. Los jóvenes han seguido

abandonando el campo; y las remesas de dinero de los jóvenes a las personas que han permanecido en el campo se han convertido en un factor muy importante de los ingresos rurales. En cifras absolutas, en las últimas dos décadas la población rural y la población ocupada en actividades primarias se han prácticamente estancado, y su número probablemente descenderá en los próximos decenios.

La reforma agraria mexicana ha tenido, desde sus orígenes, un sesgo «machista»: solo los hombres eran sujetos de dotación agraria, y solo sus viudas podían ser titulares de tierras. Pese a esta restricción jurídica, las mujeres constituían, por herencia y por otros mecanismos, casi la quinta parte del total de los ejidatarios titulares en la década de 1990. La reforma de 1992 no estableció distinción de género en materia de propiedad agraria. El creciente proceso de feminización de la agricultura minifundista (los varones encontraban empleo como peones u obreros fuera del predio familiar) ha incrementado la proporción de mujeres dotadas de derechos agrarios, en la medida en que las leyes ya no impedían o penalizaban dicho proceso. Ha comenzado una etapa en que la mujer predomina en la propiedad y en la explotación de los minifundios, y en que la obtención de un complemento a los ingresos familiares.

En 1994, como medida complementaria a la reforma constitucional, se creó el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), un programa de pagos directos a los productores de granos básicos en base a la superficie cultivada. Este programa de compensación de desventajas estructurales brindó por primera vez un apoyo a los minifundistas que no habían podido tener acceso a los mercados porque consumían íntegramente su propia producción. El número de minifundios que se han beneficiado con el programa ha sido estimado en 2,5 millones. PROCAMPO invirtió los sistemas anteriores que subvencionaban los precios de los productos comercializados, y beneficiaban únicamente a los productores comerciales más grandes.

En 1997 se creó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), un programa de transferencias directas en beneficio de las familias rurales pobres que alcanza a 2,5 millones de familias, la mayoría de

ellas de campesinos minifundistas. Gracias a estos apoyos directos, los campesinos y demás personas pobres del campo han podido hacer frente, sufriendo pérdidas menores que otros sectores, a los devastadores efectos de la crisis económica de 1995.

Sin embargo, los objetivos de los dos programas mencionados eran mucho más amplios, porque intentaban crear una base de justicia para los habitantes del campo mediante la progresividad de los subsidios públicos a la producción. Anteriormente, la desigual distribución de los subsidios había sido causa de injusticia.

Desde 1995, la crisis económica, los recortes presupuestarios y la inflación han afectado a los sistemas de apoyo universales directos. Estos apoyos no lograron sustituir íntegramente a los subsidios de precios extraordinarios de los productos comercializados exigidos por los grupos económicos más poderosos y políticamente influyentes. Los subsidios extraordinarios se siguieron otorgando en número similar o superior al de los apoyos directos. El sistema de apoyos y subsidios públicos al sector rural, la otra faz de la reforma constitucional, quedó a medio camino entre la inercia y la reforma.

En la misma situación quedó la reforma institucional. La reforma constitucional creó instituciones como los Tribunales Agrarios, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, pero al igual que en la mayoría de las instituciones de promoción y fomento, las inercias persistieron. El sistema de financiamiento público rural, que técnicamente estaba en quiebra, fue desmantelado para ser reorganizado posteriormente; este proceso aún no ha culminado. El aparato institucional y su burocracia no han seguido el ritmo de las nuevas normas legales ni se han adaptado al espíritu de la reforma. Persiste un centralismo de carácter autoritario y paternalista.

## **EJES CAMPESINOS Y POPULARES**

Un Estado de derecho democrático incluye cuatro criterios básicos: que los ciudadanos tengan iguales oportunidades de acceder a instituciones legales; que se garantice un debido proceso; transparencia; y que el sistema legal respete y proteja derechos civiles, libertades y garantías políticas.

### **1. DEMOCRACIA SOCIAL**

El desarrollo social en el campo debe ser la prioridad de un Coahuila Incluyente. Muchos coahuilenses se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna. Lo anterior no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país. Existe un amplio sector de la población que por diversos motivos se mantiene al margen de la economía formal, en sectores donde no se invierte en tecnología, donde hay poca o nula inversión en capital humano, donde no hay capacitación y por tanto la productividad se ve limitada. El hecho de que la productividad promedio en el sector informal es 45% menor que la productividad en el sector formal, muestra el amplio potencial de una política pública orientada a incrementar la formalidad.

#### **Propuestas.**

Uno de los rasgos que caracteriza actualmente a la sociedad en nuestro país es la exigencia, cada vez más vehemente, de contar con gobiernos modernos y eficientes, que promuevan el ejercicio de la democracia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana en el diseño y ejecución



de sus políticas públicas. Ello significa principalmente estructuras administrativas adecuadas, servicios públicos en los términos que demanda la ciudadanía, eliminación de trámites innecesarios, simplificación administrativa, transparencia y rendición de cuentas. También, exige espacios más amplios para que la sociedad tome parte en la toma de decisiones. Un gobierno de calidad es necesario para la mejor utilización de los recursos públicos, es decir, los recursos de la comunidad, pero no se limita a ser un buen administrador de los ingresos y egresos fiscales; es también un gestor eficiente de recursos ante los otros órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil; es un agente innovador que adopta nuevas prácticas para obtener mejores resultados; es una instancia que convoca a los agentes económicos y sociales para buscar afinidades que conduzcan a soluciones de beneficio mutuo y del interés general. Para alcanzar los niveles de desarrollo que aspiramos para Coahuila, es fundamental contar con la fortaleza de un marco jurídico sólido orientado al bien público, capaz de garantizar el orden social y el adecuado funcionamiento de las instituciones del Estado. La rendición de cuentas y la transparencia son temas fundamentales para fortalecer la confianza de los ciudadanos en un gobierno, además de ser elementos que consolidan el proceso de apertura y avance democrático.

Para nuestro Partido es fundamental que Coahuila se mantenga con un Gobierno moderno que atienda de manera eficaz las demandas de la población; que tenga como principios fundamentales la legalidad, el profesionalismo, la honestidad y la transparencia. Que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos fundamentales, la pluralidad de pensamiento y la participación ciudadana en el diseño, conducción y evaluación de sus políticas públicas. Se requiere un gobierno fuerte que garantice la aplicación y vigencia del estado de derecho, donde se manifieste en toda su plenitud la división y el equilibrio entre los poderes.

Es imperativo revisar el marco jurídico general del Estado, desde nuestra ley fundamental, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, hasta las leyes reglamentarias y secundarias que de ella se derivan,

y que rigen el desempeño del sector público y de la sociedad, así como las relaciones entre ambos.

Desde nuestro Partido pugnaremos para que todos los actores de la sociedad y el Estado intervengan activamente para fortalecer el sistema electoral del Estado, consolidar su desarrollo democrático y motivar una mayor participación ciudadana en los procesos político-electorales. Promoveremos para que esencial la conformación de un Gobierno promueva el respeto y protección de los derechos humanos, que ofrezca más y mejores espacios de atención a la ciudadanía para incrementar la confianza y cercanía con la sociedad, y que genere un clima propicio para el sano ejercicio de las prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas. Esto es, que posibilite el desarrollo real de una sociedad más igualitaria, justa, tolerante, solidaria e incluyente

Habrá que revisar la legislación en materia agraria vigente que circunscribe la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para adecuarla a las nuevas disposiciones federales en la materia, e integre, en su caso, elementos doctrinales internacionales de avanzada. A la par que se fortalezca la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es de interés para nuestro Partido la creación de una unidad gubernamental, encargada del diseño de políticas y ejecución de acciones y programas para la protección de los derechos humanos al interior de la administración pública, así como para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas. Esta unidad buscará estrechar los lazos y trabajar de manera coordinada con la Comisión ya mencionada.

Velaremos por el cumplimiento del derecho irrestricto a la libertad de expresión, bajo un ambiente de respeto a la pluralidad de pensamiento, a la vez que estaremos atentos al cumplimiento efectivo de los derechos humanos económicos y sociales orientados principalmente a los grupos más vulnerables.

### **Estrategias para cumplir con las acciones.**

#### **2.1. Participación en la vida política y comunitaria.**

- a) Acción colectiva de los ciudadanos.
- b) Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
- c) Contribuir al desarrollo de la democracia.
- d) Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.
- e) Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado, municipios y la sociedad.
- f) Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.
- g) Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la unión del Estado
- h) Coordinar con gobiernos municipales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.
- i) Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- j) Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.

## **2.2. Derechos sociales eficaces y eficientes para todos los coahuilenses. Una alimentación y nutrición adecuada.**

- a) Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- b) Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.
- c) Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

**2.3. Contribuir a mejorar una calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.**

- a) Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- b) Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes.
- c) Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.
- d) Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
- e) Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.
- f) Promover acciones de desarrollo infantil temprano.

**2.4. Garantizar y acreditar la identidad de las personas.**

- a) Impulsar la modernización de los Registros Civiles, y acceso para todos los campesinos y colonos toda vez que constituyen un portal de derechos cuando es gratuito y oportuno.
- b) Fortalecer el uso y adopción de la Clave Única de Registro Poblacional, estableciendo esquemas de depuración y actualización permanente de su base de datos.
- c) Adecuar el marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país.

**2.5. Fortalecer el desarrollo social a través de procesos de participación rural y urbana.**

- a) Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

- b) Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
- c) Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades urbanas y rurales, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.
- d) Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
- e) Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
- f) Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

**2.6. Fortalecer el bienestar de los municipios y comunidades rurales, empoderando su proceso de desarrollo social y económico.**

- a) Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población rural y ejidal sea culturalmente pertinente.
- b) Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos de nuestros campesinos, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos rurales.
- c) Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- d) Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones del Estado.

- e) Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos urbanos y campesino que realizan migraciones temporales en el territorio nacional y extranjero.

#### **2.7. Proteger los derechos de las personas con discapacidad.**

- a) Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- b) Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
- c) Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

#### **2.8. Garantizar el acceso a los servicios de salud.**

- a) Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.
- b) Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Estatal de Salud.
- c) Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del sector salud en nuestro Estado y municipios.
- d) Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud.
- e) Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.
- f) Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes en todos los sectores rurales.
- g) Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

- h) Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
- i) Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata. A través de brigadas de salud.
- j) Privilegiar acciones de regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios, así como acciones que fortalezcan el Sistema Federal Sanitario en general.
- k) Coordinar actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

**2.9. Atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad sobre todo el sector rural y urbano.**

- a) Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
- b) Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.
- c) Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.
- d) Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.
- e) Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.
- f) Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.
- g) Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros.
- h) Implementar programas orientados a elevar la satisfacción de los usuarios en las unidades operativas públicas.
- i) Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

## **2.10. Vivienda digna para los coahuilenses**

- a) Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- b) Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- c) Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- d) Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- e) Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
- f) Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- g) Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.
- h) Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

## **2.11. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.**

- a) Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
- b) Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.



- c) Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
- d) Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
- e) Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.
- f) Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien.
- g) Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
- h) Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
- i) Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido.
- j) Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia y con las Secretarías Estatales, como lo es la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS).
- k) Brindar certeza y legalidad de manera pronta y expedita para registrar su patrimonio, a bajos costos.
- l) Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la vivienda digna.

## **Propuestas.**

La propuesta de nuestro partido considera impostergable la adopción de políticas que atiendan los aspectos anteriores que permitan contar con un sector productivo más diversificado, de alto valor agregado y generador de empleos bien remunerados y en cantidades, acorde con la dinámica de la fuerza de trabajo. Estamos convencidos de que Coahuila puede contar con una mejor infraestructura productiva y logística para el desarrollo de cada una de las regiones del Estado. Es necesario que el sistema de ciudades esté compuesto por municipios de calidad, sustentables, modernos, ordenados y equipados, en función de instrumentos de planeación efectivos, y con servicios públicos eficientes, que ofrezcan un alto nivel de vida para sus habitantes, y constituirse en un atractivo para los inversionistas.

Atender el desarrollo humano, en donde la mayoría de nuestra gente trabaja por más de 8 horas, en turnos cambiables y un sueldo que muy apenas alcanza para alimentar un padre de familia, en las necesidades básicas del hogar, necesitamos realizar un cambio efectivo en el sector Industrial.

El sector agropecuario deberá fortalecerse con más y mejor infraestructura; la adopción de nuevas tecnologías lo hará más competitivo, lo que mejorará la calidad de la producción. De esta manera se consolidarán las cadenas productivas y habrá mejores opciones de ocupación en el medio rural.

Asimismo, para los campesinos es prioritario impulsar un programa de apoyo al sector agropecuario comercial, que contemple la producción de forrajes, la modernización de los sistemas de riego, el aprovechamiento de los productos excedentes y su comercialización. Es importante que Coahuila cuente con mano de obra capacitada y flexible a los cambios tecnológicos del sector productivo. Las relaciones laborales deberán desarrollarse en un entorno de corresponsabilidad y madurez. La disponibilidad de mano de obra altamente calificada constituirá una importante ventaja competitiva.

Para lograr lo anterior nuestro Partido propone emprender un conjunto de acciones que permitan continuar con el desarrollo de los sectores

económicos y crear condiciones generales que favorezcan las inversiones y la generación de fuentes de empleo.

Los intereses de los trabajadores son los intereses de nuestro Partido, por lo que lucharemos para que la fuerza de trabajo de Coahuila se consolide como una de las más productivas y capacitadas en el país. Necesitamos fortalecer los programas de becas de capacitación para el trabajo y promover el nivel de calificación del personal como una de las principales ventajas competitivas del Estado.

### **Estrategias para cumplir con las acciones.**

#### **2.1 Seguridad humana y Derechos Humanos**

- a) Sistemas de protección social inclusivos que cubran las poblaciones rurales.
- b) Oportunidades de aprendizaje permanente para todos en las colonias de la periferia de nuestros municipios y en las comunidades rurales.
- c) Educación rural y formación profesional acorde con las necesidades del mercado laboral.
- d) Respeto y practicidad institucional de los Derechos Humanos
- e) Movilidad y Derechos Humanos
- f) Reducción de vulnerabilidades

#### **2.2. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.**

- a) Instrumentar una política de Estado en derechos humanos. Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- b) Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.

- c) Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos.
- d) Establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país.
- e) Promover adecuaciones al ordenamiento jurídico estatal, para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos.
- f) Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- g) Actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos estatales y municipales en materia de derechos humanos.
- h) Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- i) Promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de la seguridad pública, Fuerza Coahuila y las policías municipales de todo el Estado.
- j) Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.
- k) Impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional.
- l) Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas

**2.3. Educación inclusiva y equitativa de calidad en los municipios, y en las comunidades rurales.**

- a) Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- b) Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.

- c) Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.

**2.4. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos en el sector rural y urbano.**

- a) Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas en todas las comunidades rurales.
- b) Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.
- c) Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

**2.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.**

- a) Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios en todos los municipios y comunidades rurales.
- b) Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
- c) Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.
- d) Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.

**2.6. Acceso a la educación en todas las regiones y sectores de los municipios del Estado.**

- a) Promover, en coordinación con la autoridad educativa federal y los gobiernos municipales, la creación de nuevos planteles del nivel medio, especializados en educación técnica, como CEBTIS, CEBTAS, CONALEP, CETIS, COBAC, CECYTEC y CECATIS, tomando en cuenta las necesidades de los sectores productivos.
- b) Certificación y homologación de los planes y programas de estudio del nivel medio, tomando en cuenta las áreas de competencia, la demanda laboral y la normatividad nacional.
- c) Apoyar a los jóvenes destacados, proponemos que se ponga en práctica un programa de seguimiento de los estudiantes de educación media con los mejores resultados académicos, con el fin de otorgarles apoyos o estímulos para que continúen sus estudios y culminen su preparación profesional.
- d) Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- e) Fortalecer los servicios que presta el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).
- f) Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- g) Además, es necesario promover la certificación de las competencias laborales de estas figuras e impulsar un programa de estímulos para alentar la productividad y calidad de su trabajo, que incluya becas para su superación académica

**2.7. Apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.**

- a) Propiciar la creación de un sistema estatal de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.
- b) Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.
- c) Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.
- d) Promover que en las escuelas de todo el Estado existan ambientes seguros para el estudio.
- e) Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

**2.8. Transporte público a bajo costos para realizar nuestras actividades diarias.**

- a) Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia para las comunidades rurales de nuestros municipios.
- b) El costo de transporte público un precio justo y considerable para transportarnos a nuestros trabajos, escuelas, ocupaciones cotidianas.
- c) Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística de nuevas rutas.
- d) Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional de nuestro Estado.
- e) Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores de producción en nuestro Estado y en cada uno de los municipios.

- f) Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).
- g) Modernizar las carreteras interestatales.
- h) Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.
- i) Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento.
- j) Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte público.
- k) Vigilar los programas de conservación y modernización de caminos rurales y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan el ganado.
- l) Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.
- m) Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.

**2.9. Sector campesino productivo que garantice la seguridad alimentaria en el Estado.**

- a) Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial.
- b) Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial.
- c) Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo para el campo, a través de los programas de gobierno federal y estatal.
- d) Impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación del balance de demanda y oferta, para garantizar un abasto



oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria.

- e) Apoyar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agropecuarios de las zonas rurales más pobres, generando alternativas para que se incorporen a la economía de manera más productiva.
- f) Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.
- g) Impulsar la competitividad logística para minimizar las pérdidas pos-cosecha de alimentos durante el almacenamiento y transporte.
- h) Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.
- i) Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores.
- j) Impulsar, en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.
- k) Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.
- l) Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.
- m) Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana.
- n) Realizar una reingeniería organizacional y operativa.
- o) Reorientar los programas para transitar de los subsidios ineficientes a los incentivos a la productividad y a la inversión.
- p) Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.
- q) Fortalecer la coordinación interinstitucional para construir un nuevo rostro del campo coahuilense.

## **2.10. Sustentabilidad ambiental**

- a) Agricultura sostenible: programas productivos para el campo, incentivos y apoyos fiscales para el desarrollo en el campo.
- b) El sistema de apoyos y subsidios públicos al sector rural,
- c) Diversificación a actividades no agrícolas, servicios rurales eficaces e inversiones en cadenas de valor vinculadas a la agricultura sostenible.
- d) Inclusión financiera en las zonas rurales, especialmente para mujeres y jóvenes.
- e) Políticas públicas dirigidas a los pequeños agricultores familiares y el fomento de la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.

## **3. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL**

La reducción de la desigualdad es una cuestión de equidad y justicia social. Es también una vía fundamental para erradicar la extrema pobreza, impulsar las transformaciones propicias para el desarrollo sostenible, promover el progreso social, reducir los conflictos y la violencia. Esencialmente la reducción de la desigualdad permite fomentar una sociedad más inclusiva y participativa, además acerca a los ciudadanos a un estado de mayor bienestar. La justicia social tiene como fin último la igualdad entre las personas; especialmente entre hombres y mujeres; el acceso a la justicia, el desarrollo y la dignidad humana.

Consideramos crucial que los tres órdenes de gobierno se coordinen y asuman plenamente la responsabilidad que a cada uno le corresponda en la recuperación de la seguridad pública, porque el alcance de la delincuencia trasciende ya el ámbito de competencia del gobierno federal, estatal y municipal. En nuestro país el recrudecimiento de la violencia y el fortalecimiento de las bandas delictivas han estado acompañados del debilitamiento creciente de las instituciones de seguridad, especialmente en el ámbito municipal, lo que ha minado la confianza de la ciudadanía en las

instancias responsables de velar por la integridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de numerosas regiones de México.

Es obligatorio recuperar dicha confianza. Por ello, el combate a la inseguridad debe comprender, en lo que se refiere a sus aspectos policiales propiamente dichos, además de las tareas preventivas, una eficaz procuración de justicia. Es muy importante, para mantener la cohesión social, que las víctimas de los delitos vean al Ministerio Público como una institución que salvaguarda sus derechos.

Nuestro Partido considera necesario poner en marcha programas para que el Estado cuente con un sistema de seguridad y justicia social aún más eficiente y moderno, fortalecido con la participación de la sociedad y una efectiva coordinación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Es primordial que la impunidad y la corrupción no sean un obstáculo para la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, lo que redundará en una mejor convivencia social. Al mismo tiempo los valores cívicos deben ser fortalecidos, lo que contribuirá a que la integridad física, patrimonial y jurídica de los individuos no se vea amenazada. Nuestro Partido considera que para alcanzar las condiciones anteriores una estrategia de largo aliento es atender las causas de fondo que provocan la delincuencia, entre las que destacan el desempleo y la inestabilidad laboral, la deserción escolar, la falta de seguridad social, la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, y las adicciones.

En materia de seguridad pública el Gobierno del Estado debe procurar una mejor coordinación con los gobiernos municipales y el gobierno federal.

La prevención del delito debe apoyarse en una mayor participación ciudadana.

En este sentido, deben fortalecerse los programas preventivos del delito dirigidos a toda la población, que comprendan la capacitación de padres de familia, maestros y alumnos de las instituciones educativas sobre medidas básicas para evitar ser víctima de la delincuencia, así como los problemas que

pueden dar lugar a conductas delictivas, atendiendo entre otros rubros las adicciones y la violencia intrafamiliar y social.

Para nuestro Partido la procuración de justicia es un factor esencial de la convivencia social; es, además, una de las demandas más vehementes de la sociedad. Para atenderla es preciso mejorar la prestación de los servicios con la modernización de los ministerios públicos y evaluar el desempeño de la instancia responsable de la procuración de justicia, a través de mecanismos para el control de confianza, a fin de garantizar a la ciudadanía que los servidores públicos cumplen con su encomienda de forma adecuada y eficiente.

En el campo de la administración de justicia es necesario fortalecer la estructura y operatividad del poder judicial, analizando la necesidad de crear nuevos juzgados en materia civil, mercantil y familiar, en los distritos judiciales donde la incidencia de asuntos rebasa su capacidad. Se requiere, asimismo que vuelvan a traer un tribunal agrario en el municipio de Saltillo, para tener mayor solución a los conflictos agrarios que se suscitan por falta de información y de apoyo jurisdiccional a los campesinos.

### **Propuestas.**

Las desigualdades extremas en las condiciones de vida no deben existir en una sociedad que se precie de su carácter democrático. La justicia social es un valor inherente a un sistema político como el nuestro y debemos asumirlo cabalmente. Además, la viabilidad de una sociedad puede verse seriamente perjudicada por la presencia de disparidades excesivas, que resulten intolerables para los segmentos menos favorecidos de la misma. La justicia social, aparte de ser deseable en sí misma, es necesaria para el pleno aprovechamiento del potencial de cada individuo y, por consiguiente, para su propio progreso personal y el de la comunidad.

Es preciso entonces que en Coahuila todos los individuos cuenten con los medios que les permitan desarrollarse y elevar su nivel de bienestar social. Propuesta para el Partido Campesino Popular es prioritario continuar los

programas de obras y acciones que mantengan a Coahuila con uno de los mayores índices de desarrollo humano del país, y seguir abatiendo los niveles de pobreza y marginación, tanto en el medio urbano, como en el rural.

Es necesario ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de educación y de salud pública, y atender adecuadamente toda la demanda de servicios de agua potable, drenaje sanitario y electricidad en las viviendas. Los programas dirigidos a grupos vulnerables de población adulta mayor, personas con capacidades diferentes, jóvenes sin acceso a oportunidades de educación y trabajo, niños desprotegidos y madres solteras deberán intensificarse, mejorar la coordinación entre las dependencias y entidades estatales relacionadas con el desarrollo social, y contar con un padrón único de beneficiarios, que dará como resultados una mejor focalización de los recursos y una mayor efectividad.

Coahuila debe ser líder nacional en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, que constituyen un compromiso de nuestro país en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, para reducir la pobreza, mejorar la salud, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental.

Para lograr lo anterior, consideramos indispensable dar una alta prioridad a la atención de las nuevas demandas de empleo y servicios públicos, a fin de que el Estado se mantenga como una de las entidades con mayor Índice de Desarrollo Humano. En este sentido, se debe asegurar la cobertura universal de la educación preescolar, primaria, secundaria y media, otorgando los apoyos necesarios a la población en desventaja para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo

. Es prioritario el acceso de todos los coahuilenses a los servicios de salud, así como mejorar su eficacia, focalización y el alcance de los programas sociales dirigidos a la población en condiciones de pobreza y marginación. En relación con el suministro de servicios básicos, es importante lograr la cobertura total emprendiendo acciones coordinadas con los tres órdenes de

gobierno, y poner en marcha un programa permanente de mejoramiento de las condiciones de las viviendas en los 38 municipios.

Para el Partido Campesino Popular una sociedad no puede considerarse democrática si algún segmento de la misma padece discriminación por su sexo, raza, condición socioeconómica, religión, orientación sexual, o tener alguna discapacidad. Es relevante entonces vigorizar los programas y acciones orientados a lograr la igualdad entre los coahuilenses.

Para elevar el nivel de desarrollo humano en Coahuila es indispensable que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades de participación en los ámbitos públicos y privado, por lo que se debe favorecer el impulso de políticas públicas con perspectiva de género. Las políticas de igualdad son esenciales para el desarrollo económico, un eje de la democracia y una cuestión de justicia social, por ello, es necesario fomentar una cultura de la igualdad a través de la transversalidad de la perspectiva de género, como estrategia vinculante en cualquier acción que se programe, de carácter legislativo, de políticas públicas, administrativas, económicas, sociales, deportivas y culturales.

La desigualdad entre mujeres y hombres es uno de los principales obstáculos para aumentar la competitividad de la economía al no utilizar una fuente esencial de capital humano capacitado, por ello, es necesario aumentar las inversiones y los incentivos económicos y normativos tendientes a garantizar la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral formal.

En el Partido Campesino Popular valoramos la contribución de las mujeres en todos los ámbitos. Es por ello que consideramos fundamental avanzar rápidamente hacia una mayor igualdad de género; debe impulsarse la participación y presencia de las mujeres en las actividades económicas, sociales y políticas.

Desde nuestro Partido impulsaremos la formación de liderazgos de mujeres para garantizar su presencia especialmente en los cargos de elección

popular, así como en los puestos directivos de la administración pública. Se requiere incorporar de manera transversal la perspectiva de género como criterio fundamental en la formulación, asignación de presupuestos y ejecución de todas las políticas públicas estatales y municipales, es necesario también crear unidades de género en instancias del servicio público, y promover el uso de un lenguaje incluyente no sexista. Con el propósito de garantizar la eficacia y eficiencia de dichas políticas, se establecerán mecanismos claros de seguimiento y evaluación. Las acciones en materia de igualdad de género harán que Coahuila se distinga por el avance de las mujeres en los campos de la educación, el trabajo y la ocupación de posiciones elevadas en los ámbitos económico, político y social. Es necesario también, revalorar el trabajo del hogar desarrollado casi exclusivamente por mujeres, por su contribución al ingreso familiar y a la consolidación de la propia familia.

Es necesario instrumentar programas encaminados a la creación, desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, en los medios urbano y rural; apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que tengan como propósito el avance de las mujeres; promover en las empresas y las organizaciones empresariales la eliminación de la discriminación contra las mujeres en relación con su acceso a los puestos directivos y el nivel de las remuneraciones.

Para nuestro Partido la salud de las mujeres tiene una alta prioridad. Ellas necesitan contar con mejores servicios de salud para atender sus necesidades particulares. Para lograrlo, deben coordinarse las acciones de todas las dependencias del sector estatal de salud para poner en práctica programas de detección oportuna y tratamiento del cáncer cérvico uterino y de mama; de planificación familiar y salud sexual y reproductiva para evitar muertes, la transmisión de enfermedades y la prevención de embarazos no deseados principalmente en mujeres jóvenes. Asimismo, deberá cuidarse la atención a mujeres embarazadas y madres solteras.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. A pesar de que hoy en día la tasa de desocupación es muy baja, es necesario consolidar

esfuerzos para aumentar la productividad laboral y otorgar mayor dignidad a los salarios que percibe la población. Por tanto, resulta impostergable impulsar políticas públicas que propicien la generación de empleos y de empresas formales para brindar certidumbre a los trabajadores en el acceso a los mecanismos de previsión social. Asimismo, reducir los costos que enfrentan las empresas al emplear a trabajadores formales permitiría aprovechar a plenitud el potencial de la fuerza laboral. De manera consistente con la tendencia mundial, la desocupación en México se concentra en los jóvenes, ya que el 53% de los desocupados tiene entre 14 y 29 años,

La Reforma Laboral aprobada en 2012 establece elementos fundamentales para dignificar el empleo, tanto en lo personal como en los centros laborales. El trabajo digno fue establecido como el eje de los esfuerzos institucionales para lograr el respeto a la dignidad humana de los trabajadores, la no discriminación, el acceso a la seguridad social independientemente de la forma de contratación, salario remunerador, capacitación continua para incrementar la productividad con beneficios compartidos, y condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos de trabajo. Se debe contemplar siempre el respeto absoluto no sólo a los derechos individuales de los trabajadores, sino también a los colectivos, como la libertad de asociación, autonomía sindical, derecho de huelga y contratación colectiva, elementos que han sido reconocidos constitucionalmente como derechos humanos. Al respecto, la Reforma Laboral apoyará también a las mujeres mediante la prohibición expresa de cualquier tipo de discriminación, además de imponer sanciones para quienes cometan acoso u hostigamiento sexual, condicionen su contratación o ascenso y la presentación de pruebas de no embarazo. Para las madres trabajadoras, la Reforma permitirá que parte de las semanas de descanso obligatorio, que la ley prevé antes del parto, puedan ser transferidas para después del nacimiento, con lo que podrán pasar más tiempo con sus hijos.

### **3.1. Empleo digno y productivo.**

- a) Trabajo decente, salario digno y crecimiento económico
- b) Privilegiar la conciliación para evitar conflictos laborales.



- c) Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.
- d) Garantizar certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.
- e) Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente.
- f) Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social.
- g) Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad.
- h) Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.
- i) Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
- j) Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo.
- k) Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.
- l) Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
- m) Promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad.

### **3.2. Protección de los derechos del trabajador.**

- a) Tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción.
- b) Otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales.
- c) Diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación.
- d) Fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral.
- e) Promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.
- f) Promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero

### 3.3. Reducir la marginación jurídica

- a) Derecho a la asistencia legal
- b) Acceso a la justicia cotidiana en materia Agraria, Laboral y Administrativa
- c) Establecer un Tribunal Agrario en el municipio de Saltillo, para la solución de conflictos agrarios.
- d) Instituciones agrarias, laborales y administrativas eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- e) Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- f) Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General del Estado para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
- g) Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Estatal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.
- h) Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo. • Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos y en Materia Agraria.
- i) Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- j) Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- k) Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- l) Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.

### **3.4. Justicia efectiva.**

- a) Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de Justicia en el Estado.
- b) Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.
- c) Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- d) Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

### **3.5. Recuperar la confianza ciudadana.**

- a) Promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos.
- b) Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.
- c) Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.
- d) Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.
- e) Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.

- f) Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.
- g) Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
- h) Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- i) Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.
- j) Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.

### **3.6. Atención a las víctimas u ofendidos de delitos.**

- a) Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas y en la Comisión Estatal de Atención a víctimas.
- b) Promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos.
- c) Fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias.
- d) Establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.
- e) Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

### **3.7. Igualdad de género e inclusión social**

- a) Género y desarrollo humano.
- b) Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.
- c) Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- d) Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación.
- e) Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.
- f) Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipal.
- g) Promover una legislación estatal acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **3.8. Políticas de seguridad Pública.**

La reforma al sistema acusatorio contribuirá sustancialmente a mejorar la procuración de justicia. Se estructurará un programa de trabajo que además de incluir la normatividad aplicable contemple la planeación, reorganización, infraestructura y tecnología requeridas, así como la difusión necesaria para implementar con éxito el nuevo sistema de justicia penal. El sistema penitenciario es un componente fundamental del sistema de justicia. Por ello es indispensable atender cuanto antes las deficiencias que se presentan con relación al control de los internos, su clasificación y el importante aspecto de su reinserción social. Son tareas a las que se les dará una alta prioridad porque las condiciones actuales del país, de la región noreste y de Coahuila, en cuanto al avance de la delincuencia y las manifestaciones de la violencia, particularmente la delincuencia organizada, así lo demandan. Se atenderá también lo correspondiente a infraestructura penitenciaria. En materia de protección civil se requiere contar con un medio que permita la identificación

precisa de los riesgos, elaborado con tecnologías modernas, así como mantener un alto nivel de capacitación y el equipamiento del personal de protección civil, y trabajar constantemente en la actualización de las acciones a realizar en caso de contingencias, naturales o casos fortuitos; éstas son algunas de las medidas que contribuirán a minimizar los daños

**a) Nuevo marco jurídico Dotar al estado de un nuevo marco jurídico de gran alcance, moderno, que garantice el orden social y el adecuado funcionamiento de las instituciones del estado, a partir de una amplia convocatoria de la sociedad. Estrategia**

1. Realizar un análisis integral de las disposiciones jurídicas vigentes y determinar aquellas que requieren ser elaboradas, reformadas o, en su caso, abrogadas. Estrategia
2. Establecer los mecanismos de consulta y participación para recabar las propuestas de representantes de los diversos sectores de la sociedad y de los ciudadanos en general, a fin de adecuar los ordenamientos jurídicos del estado.
3. Difundir ampliamente entre la ciudadanía los diversos ordenamientos que conforman el nuevo marco jurídico del estado, así como fomentar la consulta y observancia de los mismos.
4. Actualizar a los funcionarios públicos para que conozcan las leyes, reglamentos y decretos aplicables en las materias de su competencia.

**b) Nueva relación entre poderes públicos Fortalecer y estrechar los vínculos de coordinación y colaboración entre los poderes públicos con el propósito de sumar esfuerzos y vincular tareas que den como resultado una acción gubernamental más eficaz.**

1. Impulsar las reformas necesarias al marco jurídico del estado para establecer nuevas atribuciones y mejorar los alcances de interrelación entre los poderes.
2. Adecuar las vías institucionales de interlocución, necesarias para que los poderes Legislativo y Judicial tomen una parte más activa en la toma de decisiones del Poder Ejecutivo.

**c) Respeto a los derechos humanos Fomentar desde la administración pública estatal la promoción, protección y respeto de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.**

1. Crear una unidad estatal que coadyuve en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos e impulse la institucionalización de la perspectiva de las prerrogativas fundamentales en el quehacer gubernamental.
2. Fortalecer el marco jurídico e institucional para que los derechos humanos sean respetados, garantizados, promovidos y protegidos.
3. Propiciar la formación de una cultura que garantice la promoción, respeto y protección de los derechos humanos a partir de acciones concertadas entre la sociedad y el gobierno.
4. Impulsar procesos de formación y profesionalización con enfoque de derechos humanos, dirigidos a servidores públicos, para erradicar y prevenir prácticas que violan los derechos de las personas.
5. Desarrollar programas dirigidos a los grupos que se encuentran en situación de discriminación o exclusión, bajo los principios de igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas.
6. Diseñar e implementar una estrategia de coordinación interinstitucional con los diferentes poderes de gobierno y los organismos locales, nacionales, regionales e internacionales de protección a los derechos humanos, para que, a través de una coordinación intergubernamental, se atiendan de manera efectiva las resoluciones, quejas, recomendaciones y medidas cautelares emitidas por los mismos.
7. Poner en marcha un programa que establezca acciones en favor de los derechos humanos. Incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
8. Diseñar instrumentos de coordinación con las instituciones de la Administración pública estatal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas en materia de derechos humanos.
9. Establecer mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos en el Gobierno de la República.

**d) Fortalecimiento del municipio libre Trabajar de manera coordinada con los ayuntamientos en el desarrollo institucional de los gobiernos municipales, a fin de que mejoren sus prácticas administrativas y su capacidad de respuesta y gestión.**

1. Revisar y actualizar el Código Municipal para el Estado de Coahuila, con el propósito de fortalecer el desarrollo institucional de los municipios
2. Impulsar un orden jurídico normativo actualizado en cada uno de los municipios, que garantice certeza y seguridad jurídica a sus habitantes.
3. Ofrecer a los municipios programas de desarrollo profesional y apoyo técnico para funcionarios municipales de todos los niveles.
4. Impulsar programas de certificación de prácticas municipales.
5. Promover el uso de herramientas de planeación y presupuestación que propicien el manejo responsable de las finanzas municipales.
6. Establecer mecanismos de coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para llevar a cabo programas de obras y acciones.

**e) Nuevo modelo de participación ciudadana Incentivar la participación ciudadana en las tareas de la gestión pública, a fin de asegurar que las prioridades y los programas de gobierno respondan a las demandas y aspiraciones de la sociedad.**

1. Fortalecer el marco legal y los mecanismos de participación de la sociedad en las acciones de diseño, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno.
2. Acrecentar la efectividad de las funciones de la contraloría social.
3. Fomentar la cultura de la legalidad y los valores democráticos en la población.

**f) Programa integral de seguridad pública Salvaguardar los derechos de las personas, su integridad física y patrimonial, así como preservar el ejercicio de las libertades, el orden y la paz social, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.**

1. Impulsar la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.



2. Crear un nuevo arreglo institucional en materia de seguridad y justicia, para responder con mayor eficiencia y eficacia a las demandas ciudadanas de paz, tranquilidad y respeto al estado de derecho.
3. Incrementar la infraestructura de las corporaciones de seguridad, así como el número de elementos y sus remuneraciones.
4. Modernizar y dotar de mayor equipamiento personal y vehicular a los cuerpos policiales.
5. Ampliar el número de centros de acreditación de policías.
6. Fortalecer el sistema de profesionalización y el servicio policial de carrera.
7. Establecer el mando unificado policial y crear estructuras y procedimientos policiales adecuados a las necesidades de las regiones, en coordinación con los municipios.
8. Crear el nuevo modelo de policía acreditable, integrado por las unidades de análisis táctico, de investigación y operaciones.
9. Generar procesos de inteligencia, investigación científica y prevención del delito, mediante la incorporación de nuevas bases de datos y elementos de información adicionales a los existentes, para su adecuado uso mediante tecnologías de vanguardia.
10. Modernizar los Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C-4), y lograr la conexión total a la Red Nacional de Comunicaciones.
11. Mejorar el sistema de registro y control de los servicios de seguridad privada, sus programas de capacitación y la supervisión de su operación.
12. Establecer los mecanismos para promover y motivar la participación ciudadana efectiva, que genere una nueva conciencia cívica de respeto a la ley y a los derechos humanos, y consolide la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.
13. Fortalecer los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública para la participación, consulta, análisis, formulación y articulación de acciones en materia de seguridad pública. Estrategia
14. Diseñar campañas integrales orientadas a evitar y prevenir la aparición de conductas antisociales.

15. Fomentar la cultura de la denuncia anónima y mejorar la eficiencia de los sistemas de procesamiento de las mismas, asegurando el anonimato del denunciante.
16. Poner en marcha un programa especial de prevención del delito para las regiones Carbonífera y Norte del estado, para propiciar condiciones de desarrollo y seguridad adecuadas ante el ingreso de empresas de explotación de hidrocarburos no convencionales.
17. Fomentar la cultura de la denuncia anónima y mejorar la eficiencia de los sistemas de procesamiento de las mismas, asegurando el anonimato del denunciante.
18. Poner en marcha un programa especial de prevención del delito para las regiones Carbonífera y Norte del estado, para propiciar condiciones de desarrollo y seguridad adecuadas ante el ingreso de empresas de explotación de hidrocarburos no convencionales.

**g) Prevención social de la violencia y la delincuencia Implementar una política pública transversal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, que articule los distintos programas y acciones de las dependencias y entidades, con la finalidad de reducir los índices de violencia, delincuencia y victimización en el estado.**

1. Instrumentar acciones de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia, respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales.
2. Desarrollar programas que modifiquen las condiciones sociales de la comunidad y generen oportunidades de desarrollo especialmente para los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación.
3. Fomentar el desarrollo comunitario, social y la cohesión entre las comunidades frente a problemas del estado.
4. Implementar medidas administrativas encaminadas a disminuir la disponibilidad de medios inductores o facilitadores de violencia.
5. Promover el uso de las tecnologías de información para dar seguimiento y evaluar el éxito y alcance de los programas y acciones que se realizan de manera transversal en las dependencias estatales, para diseñar

políticas públicas de prevención y disminuir la repetición de casos de victimización.

6. Impulsar el diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida, dirigidos principalmente a la población en situación de riesgo y vulnerabilidad.
7. Incluir la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, en las políticas públicas en materia de educación
8. Fortalecer las capacidades institucionales que aseguren el sostenimiento de los programas de prevención social.

**h) Modernización del sistema penitenciario Contar con un sistema penitenciario moderno y seguro, basado en los criterios de la reinserción social, de educación, salud, deporte, trabajo y capacitación.**

1. Proponer la actualización del marco normativo del sistema penitenciario de conformidad con el nuevo sistema de justicia penal.
2. Mejorar la infraestructura y fortalecer el equipamiento de seguridad y control en los Centros de Reinserción Social y en los Centros de Internación, Tratamiento y Adaptación de Adolescentes.
3. Ofrecer a los internos opciones educativas, deportivas, laborales y de capacitación para el trabajo, adecuadas a sus características personales y circunstancias.
4. Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para garantizar la prestación de servicios integrales de salud, así como contar con personal, equipo, medicamentos e instalaciones adecuadas para los internos.
5. Robustecer los sistemas de seguimiento y evaluación de los resultados del sistema de penas y de los programas de reinserción social.

**i) Nuevo sistema de justicia penal Implementar el nuevo sistema de justicia penal.**

1. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres poderes del estado, para garantizar la oportuna implementación del nuevo sistema de justicia penal.

2. Fortalecer el marco jurídico e institucional para permitir la transición del actual sistema inquisitorio al nuevo modelo acusatorio adversarial, basado en los principios de publicidad, contradicción, concertación, continuidad e intermediación. Estrategia
3. Desarrollar los proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios para la operación del nuevo sistema y someterlos a la consideración de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, para obtener el financiamiento correspondiente.
4. Instrumentar las acciones necesarias para la reestructuración orgánica del Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Defensoría Jurídica Integral, para sentar las condiciones requeridas para la adecuada operación del nuevo sistema.
5. Promover la creación de una Ley Estatal de Atención a Víctimas del Delito, que sienta las bases para la adecuada coordinación interinstitucional que garantice la protección de las víctimas y ofendidos del delito.
6. Fortalecer el Sistema Estatal de Medios Alternos de Solución de Controversias.
7. Robustecer el modelo de reinserción social del estado, mediante la revisión, actualización y mejora permanente de los sistemas y procedimientos de operación en los Centros Penitenciarios.
8. Implementar un modelo integral de tratamiento para adolescentes en conflicto con la ley.

**j) Procuración de justicia Proporcionar a la ciudadanía coahuilense servicios de procuración de justicia de excelencia.**

1. Adecuar el marco jurídico estatal para que responda a las necesidades actuales, y permita la investigación de las conductas delictivas de carácter penal que lesionan o ponen en peligro los intereses y bienes de la sociedad; asimismo, que propicien su sanción y permitan la reparación del daño a las víctimas u ofendidos. Estrategia

2. Instrumentar las medidas necesarias para la operación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.
3. Robustecer los mecanismos alternos de solución de conflictos y fomentar a través del uso de los mismos, una cultura de paz en el estado.
4. Mejorar la labor del Ministerio Público para brindar a la ciudadanía una procuración de justicia confiable y suficiente, con personal debidamente capacitado.
5. Incrementar el personal, sus prestaciones y equipamiento, así como la infraestructura de procuración de justicia.
6. Profesionalizar y capacitar al personal involucrado en la procuración de justicia, así como establecer mecanismos para evaluar y reconocer su desempeño, y avanzar en la instrumentación del servicio profesional de carrera.
7. Garantizar que el personal de procuración de justicia acredite su confiabilidad mediante la aprobación de los exámenes correspondientes.
8. Modernizar el equipamiento y optimizar el uso de la infraestructura informática.
9. Robustecer el área de servicios periciales para aumentar y mejorar la calidad de su desempeño, dotándolo de instalaciones y equipo de vanguardia.
10. Promover la certificación total del personal de todas las áreas y niveles, en materia de derechos humanos, equidad y de legalidad, en todas las labores relacionadas con la procuración de justicia.
11. Fortalecer la coordinación interinstitucional con el gobierno federal y las autoridades locales para una mayor eficacia en todas las acciones de procuración de justicia.
12. Impulsar la atención integral a los ofendidos y víctimas del delito mediante el desarrollo de programas de cobertura estatal.
13. Promover la cultura de la denuncia y establecer mecanismos ágiles de acceso a la procuración de justicia.
14. Establecer mecanismos internos de evaluación de resultados que permitan conocer la calidad y eficacia de la procuración de justicia.

15. Garantizar la procuración de justicia y la atención a los delitos cometidos contra las personas defensoras de los derechos humanos y la libertad de expresión.
16. Establecer los mecanismos más apropiados para facilitar el acceso a la procuración de justicia para las personas migrantes que durante su tránsito por el estado sean víctimas de algún delito.
17. Asegurar la atención integral contra la violencia a las mujeres, y proporcionar los mecanismos adecuados para su acceso efectivo a la procuración de justicia.
18. Sumar esfuerzos con los otros órdenes de gobierno a fin de contar con los mejores mecanismos de investigación para ubicar a personas reportadas como no localizadas, atender a sus familias; así como para fortalecer la atención integral a las personas que han sido víctimas u ofendidas del delito.
19. Implementar los mecanismos necesarios con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y transparencia en los procesos electorales.

**k) Protección civil eficaz Mejorar la oportunidad y los mecanismos de atención a la población en situaciones de riesgo por siniestros o fenómenos naturales. Estrategia**

1. Actualizar y difundir el Atlas Estatal de Riesgos, a fin de contar con una herramienta que permita a las autoridades de los tres órdenes de gobierno instrumentar acciones de prevención y planeación más precisas, ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2. Crear el Consejo Estatal de Protección Civil e involucrar a la ciudadanía tanto en las acciones de prevención, como en las de combate de los efectos de siniestros y fenómenos naturales.
3. Dotar de más y mejor equipamiento, así como capacitar permanentemente a los grupos responsables de atender a la población en situaciones de riesgo por siniestros o fenómenos naturales.
4. Impulsar la cultura de protección civil y la autoprotección entre la población.
5. Incrementar la capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos perturbadores en beneficio de la población.

6. Incentivar el cumplimiento de la normatividad consiente y responsable.

## CONCLUSIÓN

Aún no es posible hacer un balance de una reforma muy reciente, afectada por una crisis económica profunda y por la alternancia política del Gobierno. La reforma presenta signos alentadores pero no está exenta de incertidumbre y señales de alarma. Los conflictos agrarios han sido menos frecuentes e intensos, aunque persisten focos aislados de riesgo en regiones campesinas en Coahuila en donde los conflictos se utilizan como instrumento para la satisfacción de las demandas que aclama el pueblo y las comunidades en los municipios de Estado de Coahuila de Zaragoza.

Aparentemente se ha detenido el deterioro económico del sector agropecuario, aunque su crecimiento ha sido modesto e insuficiente para compensar los atrasos acumulados. Los ingresos y el nivel de vida de la mayor parte de los sectores más pobres del campo no han disminuido, aunque las aspiraciones y las expectativas creadas por los programas paternalistas del Estado distan de haberse realizado.

Hay desaliento, confusión e incertidumbre entre los productores rurales; y pese a la movilización reciente de las organizaciones rurales, las instituciones públicas se han mostrado indiferentes o ineficaces al atender sus peticiones. Por eso el empoderamiento del campesino y del colono para que salga a luchar por lo que es justo, una mejor calidad de vida.

En la opinión y en los debates sobre cuestiones nacionales, estatales el campo no ha tenido prioridad; El partido Campesino Popular, presenta su plataforma con propuestas claras, sencillas y alternativas posibles. El debate legislativo, en el Congreso Local en Coahuila sobre el campo ha sido escaso, y ha omitido considerar el problema central: que sin un auténtico desarrollo rural sostenible que combata la pobreza y el atraso no podrá haber en Coahuila un progreso económico y democrático. Las soluciones de mediano plazo sólo

serán posibles si se logran de inmediato los acuerdos nacionales, estatales y municipales y se inician los programas que pongan fin a una reforma inconclusa y quizá imperfecta.

La plataforma política electoral del Partido Campesino Popular es la de organizar a campesinos, colonos y sectores populares desde sus bases, intereses, demandas y necesidades, aprendan a razonar y descubran la importancia de la organización clasista, sectorial, descubran su fuerza e importancia social, adquieran habilidades para hacer valer sus derechos, aprendan a planificar sus metas, localicen a quienes obstruyen su derecho a la felicidad y a todo lo que les niegan los políticos; sean pacifistas, legalistas pero combativos que no se dejen humillar por los burócratas de ideología adversa, adquieran principios universales como la unidad la fraternidad la tolerancia, la equidad, la justicia, valores que se han perdido a causa de la política y el ejercicio unilateral o arbitrario del poder.

La formación organizada que les proponemos a campesinos, colonos, y sectores populares, es el partido campesino popular, no es el partido más electorero; es el partido de la clase y sectores mayoritarios; es un Partido propio, no un sector más; Es el partido educador, no es un partido oportunista y ave de temporada; Es un partido que debe ser trinchera de defensa, punto de unidad, espejo de identidad social; un partido de revaloración personal y colectiva; una fuerza neutral que de protección y seguridad en las guerras de los políticos; en suma es una forma suprema de organización social económica y política que la sientan y hagan propia: lo es y será el partido campesino popular.

El Partido Campesino Popular desarrollara en forma planeada, organizada y conscientemente; todo un programa minucioso de capacitación ideológica; manejo hábil de los documentos básicos; que nadie de sus militantes aun siendo analfabeta funcional sea además un analfabeta político, enfrentaremos el atraso cultural, sobretodo la revaloración de su posición de clases o sectores productivos dentro de la sociedad coahuilense, volver a enfundarse de amor a la patria, al Estado a la región, al municipio, desde una convicción de ser un factor real del progreso personal, familiar y social,



dejando atrás todo programa de exterminio campesino y el de la masificación urbana para ser verdaderos agentes de cambio, empoderar al campesino y al colono.

El partido no tiene pretensiones megalómanas de poder, se plantea como una necesidad prioritaria a resolver la desarticulación social, económica y política existente; el partido es el medio idóneo a corto plazo, para comenzar a resolver tan grande contradicción, para lo que se hace necesario obtener su plena personalidad jurídica, dar cumplimiento a los requisitos de ley y crecer entre campesinos y sectores populares, no es la meta ser mayoritario, es convertirse en el mejor organizador, de una parte importante de la sociedad de Coahuila, desde donde incida hegemónicamente su influencia hacia la pluralidad del resto de los grupos, sectores y clases sociales existentes y se conquisten formas nuevas de convivencia ciudadana organizada, se disuelvan y resuelvan los innumerables vicios y deformaciones del ejercicio de los poderes en todos los órdenes de gobierno y del sistema de partidos.

Afirmamos que es necesaria, es posible un empoderamiento al campesino y a los colonos, estamos seguros de que la pueden iniciar los campesinos y los sectores populares, si logran organizarse en su propio partido político, la primera fase sería la revolución de su propia conciencia, la segunda fase su influencia en el resto de los sectores populares reconstruyendo el tejido social, mediante microcirugías ideológicas desde la familia, hasta alcanzar la salud colectiva en lo que queda del campo y en las colonias populares. Los comités de base del partido son el conducto para la organización, la formación revolucionaria, el motor del programa de acción, de empoderar al campesino y a los sectores populares.

La plataforma política electoral es incluyente, flexible, unirá a militantes, afiliados, simpatizantes, electores, ciudadanos sin partido, los inconformes que todos los días reniegan la política institucional, pero que no tienen medios organizados para expresar su inconformidad; combinara las demandas locales y específicas de cada municipio y con las demandas nacionales y

estatales. que consideramos son las de mayor prioridad resolver las siguientes:

- 1) Depurar y fortalecer las instituciones electorales federal y estatal, formar nuevas mayorías estables, entre las que deben estar presentes los campesinos y sectores populares.
- 2) Impulsar la unidad de las fuerzas políticas para cambiar el modelo de desarrollo neoliberal en permanentes crisis.
- 3) Reorganización total del sistema productivo, lograr tasas de crecimientos aceptables y estables que generen los empleos que requieren la nación, el estado y los municipios.
- 4) Recuperar el salario como fuente digna de sostenimiento de la familia trabajadora.
- 5) Liberar las relaciones sociales del control político, por el de impulsar el desarrollo y la distribución equitativa de la riqueza nacional y estatal.
- 6) Se equivocan los gobiernos al gravar a los ciudadanos con nuevos impuestos y luego destinarlos al control político, mediante programas asistenciales.
- 7) Gobernar al Estado no para el partido.
- 8) La pluralidad de partidos se ha transformado en división antagónica desde hace 15 años, en los que no se llegan a acuerdos para aprobar las reformas estructurales, que se presentan con limitaciones propias de los intereses partidarios y no los de la sociedad.
- 9) Los sectores sindicales, agropecuarios y empresariales siguen secuestrados por el viejo sistema de estado que se vivió en el pasado, del que las secuelas del corporativismo no dejan pasar las vías democráticas para su desarrollo con nuevas relaciones productivas.
- 10) Empoderar al campesino y sectores populares y su programa inmediato incluye la enfrentar con organización la desarticulación social. propiciada por los gobiernos y partidos que en su agenda de prioridades solo ven el férreo control político.

De conformidad con el artículo 23, e) g) 41,42, 43, 44 inciso i) k) 49, Y 50 de nuestros Estatutos Partido Campesino popular. Se establece la plataforma política electoral.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**

**LIC. JOSE LUIS LÓPEZ CEPEDA.**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**

**LIC. ANA PERLA ALVARADO LUNA**

**LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS  
ÓRGANOS INTERNOS Y LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

**LIC. ANTONIO DE JESUS TREJO RODRIGUEZ**

**LIC. JORGE H. JAVIER MORALES LÓPEZ**

**PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad el documento denominado: Plataforma política electoral del Partido Campesino Popular. Dado en Asamblea General Electoral el día 10 de diciembre de 2017.